



Legislatura N° 371
Sesión 9ª, ordinaria
Lunes 02 de octubre de 2023

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Informes de la Subsecretaria del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, Srta. Macarena Lobos Palacios, requeridos por esta Comisión con objeto de remitir documento de respaldo de la decisión adoptada por la auditora general de gobierno en cuanto al cambio de criterio adoptado durante la actual administración en materia de auditorías, en el sentido de focalizar la atención en la auditoría interna en terreno; copia de las actas correspondientes a las sesiones celebradas por el CAIGG en el período 2018-2022 y un resumen de las auditorías efectuadas en dicho lapso; y los planes de auditoría interna de los 2 últimos gobiernos (Resp. Ofic. N° 004-2023).

Respuesta Oficio N°: [4/2023](#)

2.- Carta del Gobernador Regional de Los Lagos, señor Patricio Vallespín López, informa que no participará en esta instancia puesto que, debido a su experiencia de 12 años como diputado de la República, conoce la normativa y en ella se establece claramente el rol de la Cámara de Diputadas y Diputados. Como es de conocimiento de la Comisión el artículo 11 de la Constitución Política de la República, indica que corresponde al Gobernador Regional, entre otras funciones, presidir el Consejo y ejercer las funciones y atribuciones que la ley orgánica determine. Por su parte el artículo 113 de la Carta Fundamental, establece que corresponde al Consejo Regional fiscalizar los actos del Gobierno Regional. En cuanto a lo especificado en el artículo 52, número 1, letra c, de la Constitución Política que confiere a la Cámara de Diputados la potestad de fiscalizar los actos del Gobierno, lo que, en el caso de las comisiones especiales investigadoras sólo se refiere a reunir antecedentes sobre determinados actos del Gobierno, entendido éste, como los órganos cuya dependencia directa o indirecta corresponden al Presidente de la República. A mayor abundamiento la norma antes invocada, sólo permite que estos órganos parlamentarios citen a los funcionarios que expresamente ahí se indican, y donde no se incluyen a los Gobernadores Regionales.

Con todo esto, esta autoridad siempre estará llana a colaborar en el buen ejercicio de las atribuciones de otros órganos del Estado, en el marco de la deferencia debida y cumplimiento de los roles institucionales que a cada uno compete.

3.- Correo electrónico del señor Miguel Crispi, jefe de asesores de la Presidencia de la República, en respuesta a la citación enviada el 28 de septiembre de 2023, para

asistir este lunes 2 de octubre de 12:00 a 13:00 horas a la sesión ordinaria que celebrarán, por el cual hace saber que se excusa de asistir.
